

CORREO DEL ORINOCO

Viernes 30 de enero de 2026 | N° 5.400 | Año 16 | Bs40 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS 1954-2013

Conversaron por teléfono

Delcy Rodríguez y Donald Trump anuncian reapertura del espacio aéreo págs. 4 y 11

Expresa Felipe Capozzolo

Optimismo empresarial por inversiones petroleras

Fedecámaras acompaña al Gobierno en su política económica, dice su presidente pág. 7

Alerta sobre noticias falsas

BCV pide buscar sus sitios oficiales para informarse veraz y oportunamente pág. 7

12 años de la declaración

Venezuela insta a defender la Zona de Paz ante agresiones

El canciller Yván Gil encabezó encuentro virtual con delegaciones de 38 países pág. 3



#LosQueremosDeVuelta
NICOLÁS MADURO MÓROS
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CILIA FLORES
PRIMERA COMBATIENTE

Ante masiva marcha de trabajadores petroleros en defensa de la industria

AN aprueba reforma de Ley de Hidrocarburos y Presidenta encargada le pone el ejecútese

El de ayer fue un día bien especial en la historia política de nuestro país al aprobarse por unanimidad en la Asamblea Nacional la reforma a la Ley Orgánica de Hidrocarburos tras la consulta pública del instrumento legal que recoge, como lo expresó la Mandataria nacional, la impronta del comandante Chávez y la visión de futuro del presidente Nicolás Maduro, con quien el equipo de Gobierno trabajó el instrumento legal. Tras la sesión diputa-

das y diputados se trasladaron en bloque, junto al pueblo concentrado en las inmediaciones de la AN, a la sede del Palacio de Miraflores, donde la presidenta encargada Delcy Rodríguez promulgó la reforma de la LOH que permite a Venezuela entrar en una nueva etapa de estabilidad económica. "Estamos convirtiendo el dolor en esperanza; presidente Maduro estamos cumpliendo con usted", dijo visiblemente emocionada. Foto Prensa Presidencial. pág. 4



Van cinco muertos y daños grandes

Gobierno de Portugal decreta estado de calamidad por la borrasca Kristin pág. 10

Historia

El primer intento de invasión de EE.UU. contra Venezuela pág. 12

Xi Jinping: China no busca nunca la hegemonía ni la expansión pág. 10

Rusia analiza situación global

Lavrov acusa a EU de buscar control del petróleo de Irán y Venezuela pág. 10

Solo cuatro por ciento manifestó no estar de acuerdo, señala Hinterlaces

El 92 % de los venezolanos aprueban la Reforma de la Ley de Hidrocarburos

Los resultados del estudio de opinión son "una señal política y económica poderosa sobre el rumbo que espera la mayoría del país", señala la encuestadora en un comunicado de prensa

T/ Redacción CO-Hinterlaces
F/ Cortesía
Caracas

Luego de la aprobación por unanimidad en sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, la empresa encuestadora Hinterlaces, divulgó su más reciente estudio Monitor País, donde revela que 92 por ciento de la población está de acuerdo con la Reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

A través de una encuesta nacional por muestreo a un total de 700 personas, se preguntó a los consultados: "La Asamblea Nacional está realizando reformas a la Ley de Hidrocarburos para atraer inversiones extran-



jerias que impulsen la producción petrolera.

Con un margen de error de ±3.5 por ciento, los resultados fueron los siguientes: 92 por ciento contestó estar de acuerdo, cuatro por ciento en desacuerdo y cuatro por ciento no sabe o no respondió.

Ante los resultados, la empresa encuestadora divulgó: "Una señal política y económica poderosa sobre el rumbo que espera la mayoría del país. ¿Qué implica este respaldo para el futuro energético y productivo de Venezuela? Y esto no es un tecnicismo jurídico: esto impac-

ta directamente la vida de los venezolanos".

El proyecto de reforma a esta ley, aprobada en 2006, fue presentada por la mandataria encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, durante su mensaje anual a la nación. Las modificaciones incorporan nuevos mecanismos de explotación, explotación y comercialización de petróleo y gas natural venezolano.

Este instrumento legal se sustenta en tres grandes pilares: modificaciones sobre las empresas operadoras, flexibilización de las regalías y el aumento de las garantías jurídicas para los inversores. 35 de los artículos de la ley original fueron reformados.

La reforma establece, en su artículo 8, los mecanismos modernos para la resolución de controversias, mediante tribunales competentes o arbitraje, con el fin de brindar una seguridad jurídica sólida que atraiga inversiones estratégicas.

Igualmente, garantiza el equilibrio económico financiero para proteger los proyectos

ante posibles cambios regulatorios o fiscales.

En el aspecto tributario, la ley fija, en su artículo 51, una regalía de hasta 30 %, y crea el Impuesto Integrado de Hidrocarburos con una tasa de hasta 15 % sobre los ingresos brutos.

La ley elimina otras cargas, como el Impuesto a los Grandes Patrimonios y contribuciones especiales, para dinamizar el flujo de caja de las operadoras y asegurar la rentabilidad social del crudo venezolano.

La reforma también otorga facultades al ministerio, con competencia en la materia, para autorizar a las empresas operadoras la comercialización directa de cuotas de producción, según lo previsto en los artículos 68 y 69, con el fin de garantizar precios competitivos y el suministro interno para el pueblo venezolano.

En el texto se incluye la implementación de los llamados Contratos de Participación Productiva (CPP), donde las empresas propiedad del Estado y sus filiales pueden firmar convenios para el desarrollo de actividades primarias (exploración, extracción, recolección, transporte, almacenamiento, procesamiento, mejoramiento, refinación, industrialización y comercialización) con empresas privadas en el país, que asumen la gestión integral de los costos, cuenta y riesgos.

Su liderazgo mantiene la estabilidad interna, dijo Padrino López

La legitimidad de la Presidenta encargada es incuestionable

T/ Redacción CO-AVN
Caracas

El ministro de Defensa, Vladimir Padrino López, destacó la labor realizada por la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, al frente del Poder Ejecutivo, subrayando que su liderazgo ha permitido mantener la estabilidad interna, orientar la recuperación económica y apoyar una visión estratégica del contexto internacional.

"Su legitimidad de origen es incuestionable y, además, ha consolidado en poco tiempo una legitimidad de

desempeño reconocida por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gobierna con eficacia, preserva la paz y entiende con claridad las dinámicas geopolíticas que inciden sobre Venezuela", afirmó en su cuenta en Instagram.

Padrino López recordó que Rodríguez asumió la responsabilidad del cargo tras la "ausencia forzosa" del presidente Nicolás Maduro, a quien acompañó como vicepresidenta ejecutiva.

Destacó que su ratificación al inicio del actual mandato constitucional responde a la continuidad institucional

del Estado y al mandato popular.

El ministro de Defensa reiteró el apoyo de la FANB al jefe de Estado. "Ayer (miércoles) la reconocimos solemnemente como nuestra Comandante en Jefe y ratificamos nuestra lealtad y compromiso patriótico", afirmó. Añadió que, a pesar de las amenazas externas y del ataque del 3 de enero, mantiene la confianza en la capacidad del país para seguir adelante. "Reafirmo lo que dije a mis compañeros y compañeras de armas a finales del año pasado: veo el 2026 con mucho optimismo. Vamos pues".

Consejo Científico Militar construye hoja de ruta

Ministra Jiménez: asumimos con rigor la defensa de la Nación

T/ Redacción CO-PSUV
Caracas

La ministra del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Gabriela Jiménez Ramírez, sostuvo una reunión con el Consejo Científico Militar, con el fin de construir una hoja de ruta para fortalecer la defensa del país.

Jiménez enfatizó que esta reunión estratégica se celebra siguiendo las orientaciones de la presidenta encargada Delcy Rodríguez con el objetivo claro de consolidar la hoja de ruta del Centro Nacio-

nal de Defensa y Seguridad Cibernetica.

La Ministra detalló que en el encuentro se evaluaron las capacidades de la FANB, así como su apresto operacional. "En esta coyuntura histórica, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación da un paso al frente; asumimos con rigor y compromiso la defensa integral de la Nación", puntualizó.

Jiménez reiteró el compromiso de la comunidad científica con la Patria, enfocados a brindar al pueblo seguridad informática y estabilidad.

Manifestó el canciller Gil en el encuentro telemático con 606 delegados de 38 países

Venezuela insta a fortalecer y defender la Zona de Paz ante agresiones y amenazas

Al conmemorarse 12 años de la declaración de América Latina como zona de paz, el Ministro de Relaciones Exteriores consideró que “no se trata de la paz romana de dominación o sumisión. Esa no es la paz a la que se refiere la comunidad latinoamericana. Es una paz con soberanía, con pleno ejercicio de la libertad y voluntad de desarrollo”

T/ Redacción CO-Mppre
F/Cortesía
Caracas

Con el fin de fortalecer la Diplomacia Bolivariana y el respeto al Derecho Internacional, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela encabezó ayer jueves un Encuentro Virtual Internacional con motivo del 12.º aniversario de la Declaración de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, destacó que la paz defendida por Venezuela no es una simple “ausencia de conflictos” bajo esquemas de dominación, sino un ejercicio pleno de la soberanía.

“No es la paz romana de dominación o sumisión. Esa no es la paz a la que se refiere la comunidad latinoamericana. Es una paz con soberanía, con pleno ejercicio de la libertad y voluntad de desarrollo. El destino nos pone pruebas complejas, pero la vía para nuestra emancipación es, definitivamente, la paz”, afirmó el canciller.

La secretaría de Asuntos Internacionales del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Tania Díaz, y el diputado Jorge Arreaza, rindieron homenaje a la vigencia de la proclama alcanzada en La Habana, Cuba, en 2014, bajo el con-



senso de los 33 países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El diputado Nicolás Maduro Guerra enfatizó que, pese a las agresiones, Venezuela cuenta con una institucionalidad robusta y un pueblo consciente. “Estamos más fuertes que nunca; hemos garantizado un Estado fuerte y una unión cívico-militar cohesionada”, señaló.

Además, anunció la agenda de trabajo para los próximos días, destacando que del 9 al 11 de febrero se celebrará el Congreso de Juristas para debatir la defensa del Derecho Internacional ante agresiones externas, con invitados nacionales e internacionales.

El secretario ejecutivo de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Rander Peña, cerró las intervenciones subrayando la diferencia conceptual de la paz para los pueblos del sur: “Para las potencias, la paz significa orden y sumisión. Para nosotros, significa justicia social y respeto al derecho a decidir nuestro propio modelo político sin temores”.

El Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, intervino para leer una misiva dirigida a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), condenando el secuestro del presidente Nicolás Maduro y la primera combatiente, diputada Cilia Flores, y exigiendo su inmediato retorno.

El encuentro telemático contó con la participación de 606 delegados de 38 países, incluyendo movimientos sociales, partidos políticos y autoridades de la región y el mundo.

HITO ESENCIAL

El Canciller en su canal de Telegram instó a las naciones de América Latina y el Caribe a fortalecer y defender la Zona de Paz decretada así, el 29 de enero de 2014 por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), como un “hito esencial en nuestra búsqueda colectiva de paz, estabilidad, cooperación y respeto mutuo entre los países de la región”.

Dijo Gil que “Además, el ataque militar injustificado contra Venezuela, asesinando a población civil, que culminó en el secuestro del presidente Nicolás Maduro y la primera dama Cilia Flores, en contravención de la Carta de la ONU y el derecho internacional. Ante estas injerencias, es imperativo que fortalezcamos y defendamos nuestra Zona de Paz”.

Las declaraciones del canciller venezolano se corresponden también a que la Zona de Paz ha sido vulnerada por acciones externas, como la militarización del Caribe por parte de EE.UU. que bombardeó pequeñas embarcaciones bajo el

Agradecimiento a movimientos progresistas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, expresó ayer jueves su agradecimiento en nombre del Gobierno Nacional a las organizaciones y movimientos progresistas comprometidos con la lucha anticolonial que alzaron su voz para denunciar la agresión imperialista de los Estados Unidos (EE. UU.) contra Venezuela.

Así lo señaló en su canal en Telegram, en el que compartió el enlace del comunicado firmado por decenas de organizaciones y movimientos progresistas de África y Europa, publicado en la agencia internacional Pressenza.

“Esta agresión no solo viola nuestra soberanía, sino que se manifiesta en actos inaceptables como las agresiones militares dirigidas contra nuestra población civil el pasado 3 de enero, así como el secuestro del presidente Nicolás Maduro y la primera dama Cilia Flores”, publicó el canciller en la red social.

Asimismo, señaló su reconocimiento al llamado a la liberación de los líderes venezolanos, “quienes han dedicado sus vidas a la defensa de los pueblos del mundo y a la construcción de una Venezuela soberana y libre”.

En el comunicado las organizaciones y movimientos anclados en el panafricanismo, la lucha anticolonial y la solidaridad Sur-Sur, condenan la acción de EE.UU. y rechazan la doctrina arcaica del “derecho del más fuerte”.

“Este acto constituye una expresión de violencia imperial y representa una violación flagrante de la soberanía de Venezuela, del derecho fundamental a la autodeterminación y de las normas de conducta internacional civilizada. Refleja un patrón prolongado de intervencionismo estadounidense destinado a “disciplinar” a los Estados que resisten el control imperial sobre sus recursos, sus sistemas políticos y sus vías de desarrollo”, reza parte del texto.

pretexto de supuesta lucha contra el narcotráfico, causando la pérdida de más de 100 vidas.

Durante reunión en El Cairo

Diplomacia de Paz y Liga Árabe abordan agresión de EE.UU. al país

T/ Redacción CO-Mppre
Caracas

En el marco de la ofensiva diplomática en defensa de la soberanía nacional, el embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Egipto, Wilmer Omar Barrientos Fernández, sostuvo un productivo encuentro con el secretario general de la Liga de los Estados Árabes, Ahmed Aboul Gheit.

Durante la reunión, el jefe de Misión transmitió los saludos de la presidenta encargada, Delcy Rodríguez Gómez, y del canciller Yván Gil, y detalló la grave agresión militar perpetrada por Estados Unidos (EE. UU.) contra su país el pasado 3 de enero.

Denunció que este ataque violó el Derecho Internacional, los principios de la Carta de la Organización de las Naciones

Unidas (ONU) y, de manera particular, el principio de inmunidad de los Jefes de Estado, al secuestrar al Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros y a la Primera Dama Cilia Flores.

El diplomático venezolano subrayó que las falsas acusaciones de narcotráfico utilizadas como justificación han sido desestimadas incluso por la justicia estadounidense, reve-

lando que el verdadero objetivo de la intervención es apoderarse de las riquezas petroleras, gasíferas y minerales de Venezuela.

Asimismo, explicó que, ante la ausencia forzosa del Presidente, el Tribunal Supremo de Justicia designó a la vicepresidenta Delcy Rodríguez como Presidenta Encargada, garantizando la continuidad del Estado con el pleno respaldo de la

Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

El secretario general Ahmed Aboul Gheit agradeció la detallada exposición y expresó su interés en el seguimiento de la situación, recalco la importancia de la unidad del pueblo venezolano.

La reunión reforzó el diálogo entre Venezuela y uno de los organismos regionales más importantes del mundo, consolidando el apoyo multilateral frente a acciones que amenazan la soberanía y el orden internacional.

Delcy Rodríguez aseguró que permitirá garantizar la felicidad del pueblo

Presidenta encargada promulga Reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos

Los ingresos que se generan a partir de este momento, en el marco de la soberanía energética y los nuevos parámetros de gestión de negocios, serán transferidos a los dos fondos soberanos creados para tal fin, que serán utilizados para el desarrollo social nacional

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

“Las venezolanas y venezolanos estamos felices de estar acá, de haber firmado esta ley para que entren en plena vigencia, entregada hoy de las manos de los diputados y diputadas de Venezuela, para que esas grandes reservas petroleras sean, definitivamente y para siempre, la felicidad de nuestro pueblo”, expresó ayer la presidenta encargada de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, tras firmar la promulgación de la reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, sancionada por la Asamblea Nacional (AN).

Desde las afueras del Palacio Presidencial de Miraflores, donde recibió la gran marcha de los trabajadores y trabajadoras del sector que recorrieron las calles de Caracas para apoyar el debate y la segunda discusión del instrumento legislativo, Delcy Rodríguez explicó que son 35 artículos los reformados, para adecuar la normativa legal y permitir las grandes inversiones extranjeras que ya ingresan a la nación.

Recordó, además, que los ingresos que se generan a partir de este momento, en el marco de la soberanía energética y los nuevos parámetros de gestión de negocios, ingresarán a los dos fondos soberanos creados para tal fin, que serán utilizados para el desarrollo social nacional, el primer fondo soberano para consolidar la protección social del pueblo venezolano del sistema de misiones y grandes misiones sociales, ingresos salariales,



educación, salud, vivienda, entre otros; y un segundo fondo soberano que es para los servicios públicos y la infraestructura afectados por las medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela.

“Donde las bombas de la sanciones cayeron fuertemente en electricidad, en agua, en vialidad, así que este paso histórico que como pueblo hemos dado, será para el futuro de nuestra patria, será para la felicidad de nuestra patria y que nosotros podamos seguir juntos, unidos como un solo país, en las acciones más necesarias que tiene nuestro pueblo venezolano, en el marco siempre del respeto a la soberanía nacional, a la independencia que heredamos de nuestras libertadoras y de nuestros libertadores”.

Recordó el encuentro con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana dónde se le invitó como Comandante en Jefe de la FANB, y reiteró que todo el Gobierno y el Estado están al mando del pueblo venezolano para garantizar la paz, la soberanía, la integridad territorial y la defensa y el respeto a la Constitución Bolivariana. “Lo hacemos por el futuro de nuestra patria”.

De igual manera, agradeció a toda la diversidad política que hizo posible la aprobación de la reforma y auguró que este paso trascendental para aprobar la nueva Ley de Hidrocarburos, se hizo por primera vez con una-

nimidad de toda la diversidad partidista política en la Asamblea Nacional, “debe ser recibida como el espíritu que debe ser, a partir de ahora, de convivencia democrática entre los venezolanos y las venezolanas; desde la diferencia que existan, pero que se haga con respeto y con profundo respeto a la dignidad de cada ser humano”.

Comentó con visible orgullo que lo que ocurre en estos momentos en Venezuela es la construcción del futuro. “Estamos hablando del país que le vamos a dar a nuestros hijos y a nuestras hijas, a nuestra juventud, que por ellos hemos jurado y sé que el día de hoy el parlamento venezolano también le está hablando al mundo, le está diciendo aquí hay una Venezuela que sale a la palestra, que sigue luchando, que sigue compitiendo”.

Delcy Rodríguez pidió a los trabajadores y trabajadoras del petróleo y la energía venezolana a seguir desarrollando las mejores prácticas internacionales para hacer de la industria, una gran potencia energética, con pleno apego y respeto a los derechos de la madre Naturaleza.

“No tengamos vergüenza de ser un país petrolero, porque yo sé que, también, somos un pueblo profundamente amante de los derechos de nuestra naturaleza, y es un desarrollo con respeto, con amor por los derechos de la madre naturaleza, es

un desarrollo con nombre, también, de desarrollo humano de felicidad para nuestro pueblo, y hacia allí tenemos que encaminarnos, querido pueblo venezolano porque estamos dando pasos históricos”, expresó.

PROSPERIDAD NACIONAL

El presidente de la Asamblea nacional Jorge Rodríguez, aseguró, por su parte, que “habrá una explosión positiva de la inversión y producción petrolera en Venezuela y hemos dicho: el petróleo debajo de la tierra no sirve para nada, el que sirve es el petróleo que se saca para convertirlo en escuelas, hospitales, salarios dignos, universidades y para convertirlo en realidad agrícola; ese petróleo que Venezuela explotará es el petróleo para el bienestar, la prosperidad del pueblo venezolano”.

Resumió que esta reforma permitirá regular la exploración, extracción y todas las adecuaciones en la materia. Confirmó que el objetivo es aumentar la producción petrolera, mantener la soberanía sobre nuestros recursos, establecer articulación con las empresas privadas y extranjeras para promover el incremento de la producción del crudo.

Destacó que se incorporaron los Contratos de Participación Productiva (CPP) para garantizar la articulación de todos los sectores del país. “Van a permitir hacer mucho más competitiva la contratación de empresas

Reabierto espacio aéreo venezolano

La presidenta encargada de la República, Delcy Rodríguez, informó que sostuvo una conversación telefónica con el mandatario de Estados Unidos, Donald Trump y su secretario de Estado, Marco Rubio, y aseguró que “en el marco de la agenda de trabajo de la cual hemos conversado y hablado, estamos dando pasos importantes. Estamos hablando que cesen las restricciones en el espacio aéreo comercial sobre Venezuela, que vengan todas las aerolíneas que tengan que venir, que vengan los inversores”, destacó.

Asimismo, anunció que sostuvo un encuentro con representantes de una de las empresas más importantes de Indonesia, durante el cual abordaron el contenido y la relevancia de la Reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Destacó que este instrumento jurídico otorga mayor seguridad y valor legal tanto a las inversiones internacionales que arriban al país, como a las inversiones nacionales vinculadas al sector energético.

En ese contexto, afirmó que Venezuela da la bienvenida a la inversión externa y nacional, orientada al desarrollo productivo en las áreas de petróleo, gas y petroquímica, como parte de la estrategia para fortalecer y diversificar la industria energética del país.

Delcy Rodríguez destacó que en las próximas horas el pueblo venezolano tendrá motivos para sentirse muy orgulloso, ya que se realizará la exportación de la primera molécula de gas en la historia de Venezuela “ya el barco está en Venezuela y lo veremos partir en las próximas horas compartiré ese video con nuestro pueblo”.

nacionales o para la explotación de ese recurso que se encuentra en las más grandes reservas del planeta, las más grandes”, recordó, al valorar que los CPP han permitido que la producción petrolera cerrara en diciembre del año pasado en un millón 200 mil barriles diarios.

Además, aseveró que la principal meta con esta ley “es que dejemos de decir que somos la principal reserva del mundo para ser los principales productores de petróleo”.

Se consideraron 120 propuestas de trabajadores y diversos sectores del país

Asamblea Nacional sancionó por unanimidad Reforma de Ley Orgánica de Hidrocarburos

En su exposición, el presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez, enfatizó que una buena disposición transitoria sería una que “establezca que la oposición venezolana nunca más va a pedir ni va a paralizar la industria petrolera, nunca más va a solicitar bloqueos, sanciones ni robos como el de la empresa Citgo”

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Cortesía
Caracas

La Asamblea Nacional (AN) aprobó ayer por unanimidad la segunda discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, presentada por la presidenta encargada de la República, Delcy Rodríguez, durante su mensaje anual a la nación, cuyas modificaciones buscan incorporar nuevos mecanismos de exploración, explotación y comercialización de petróleo y gas natural.

En la sesión ordinaria en el Palacio Federal Legislativo, en su intervención el presidente de la Comisión de Energía y Petróleo de la AN, Orlando Camacho, explicó los debates que se llevaron a cabo en el territorio nacional y en total se recibieron 120 propuestas de trabajadores y diversos sectores del país, orientadas a fortalecer el desarrollo de la industria petrolera nacional, las cuales fueron sistematizadas.

Subrayó que los 34 artículos de la Ley fueron sometidos a consideración y aprobados por los diputados que integran la Comisión de Energía y Petróleo. “Hoy se trae en segunda discusión una reforma que va a cambiar la economía



y va a hacer grandes transformaciones, para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros nietos y para el futuro de Venezuela”, expresó.

Durante el debate, varios artículos fueron modificados, ante las propuestas de varios diputados para la incorporación de algunos términos, como la propuesta por el diputado opositor Antonio Ecarri del partido Alianza Lápis, quien afirmó que el contenido de esta ley, “cambiará para bien o para mal los próximos 50 años”.

En su exposición, el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, enfatizó que una buena disposición transitoria sería una que “establezca que la oposición venezolana nunca más va a pedir, ni va a paralizar la industria petrolera, nunca más va a solicitar bloqueos, sanciones, ni robos como el de la empresa Citgo”.

Subrayó que dicho instrumento legal queda sancionado “para la historia, para el futuro, para nuestras hijas y nuestros hijos, (quienes) solo cosas buenas vendrán después del sufrimiento”.

También felicitó a los revolucionarios y a las revolucionarias por la fuerza con la que lleva estas transformaciones, a la bancada opositora por el carácter constructivo de sus propuestas, a los trabajadores y trabajadoras petroleros que van a llevar adelante los elementos más importantes de esta reforma de ley y al pueblo de Venezuela.

VENEZUELA EN UN LUGAR DE HONOR

Por su parte, el diputado José Vielma Mora resaltó que, con la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Venezuela atraerá la inversión extranjera y colocará al país en un lugar de honor en temas jurídicos y de aspectos

Aseguró el presidente de la AN

Jorge Rodríguez: Venezuela será la principal productora de petróleo del mundo

T/ L.M.F.
Caracas

El presidente de la Asamblea Nacional (AN), diputado Jorge Rodríguez, destacó ayer que la aprobación en segunda discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, se concretó manteniendo de manera absoluta los principios de soberanía e independencia establecidos en la Constitución Nacional.

“El objetivo principal de esta ley es que dejemos de decir que somos

la principal reserva para empezar a decir que somos los principales productores de petróleo de este Planeta”, enfatizó al concluir la sesión ordinaria, en declaraciones a los medios en los espacios del Palacio Federal Legislativo, donde señaló que también se respetó lo concerniente a la propiedad que tiene la República de Venezuela sobre sus yacimientos petroleros y sus recursos naturales.

Rodríguez resaltó que se trata de mecanismo que han demostrado ser muy exitosos, “como son los contratos pro-

ductivos, los llamados CPP, son mecanismos que han permitido que la producción petrolera cerrara en diciembre del año pasado en 1.200.000 barriles de petróleo”.

Asimismo, sostuvo que la aprobación por unanimidad la citada ley “va a permitir ser mucho más competitivo la contratación de empresas nacionales o extranjeras para la explotación de ese recurso que se encuentra en las grandes reservas del Planeta”.

“Este es el marco que va a permitir el despegue definitivo de la

técnicos. Afirmó que la ley se adapta a las realidades, fortalece el tema tecnológico, agiliza los procesos y adecua el mercado financiero. “Cuando hablamos de hidrocarburos, tenemos que hablar obligatoriamente del valor del petróleo Brent o el valor del petróleo en la tasa WTI para poder fomentar el mercado de inversión en Venezuela”, sostuvo.

Explicó que la ley está considerada para invertir de manera sana y prudente y que la divisa de la empresa inversa pueda extraer petróleo y comercializarlo en el extranjero. Además, indicó que evalúan los procesos para poder facilitar la inscripción, contratación, el tema administrativo y luchar contra cualquier elemento burocrático.

También indicó que la Ley de Hidrocarburos garantiza a la empresa seguridad y flexibilidad. “Un país que tiene una nueva ley, entiende la inversión, el comercio y producción para Venezuela”, apuntó.

LAS REFORMAS A LA LEY

En cuanto a la reforma, se establece en el artículo 8, los mecanismos modernos para la resolución de controversias, mediante tribunales competentes o arbitraje, con el fin de brindar una seguridad jurídica sólida que atraiga inversiones estratégicas.

Asimismo, se garantiza el equilibrio económico financiero para proteger los proyectos ante posibles cambios regulatorios o fiscales. En el aspecto tributario, la ley fija, en su artículo 51, una regalía de hasta 30 por ciento, y crea el Impuesto Integrado de Hidrocarburos con una alícuota de hasta 15 por ciento sobre los ingresos brutos.

La ley también elimina otras cargas, como el Impuesto a los Grandes Patrimonios y contribuciones especiales, para dinamizar el flujo de caja de las operadoras y asegurar la rentabilidad social del crudo venezolano.

La reforma otorga facultades al ministerio con competencia en la materia para autorizar a las empresas operadoras la comercialización directa de cuotas de producción, según lo previsto en los artículos 68 y 69, con el fin de garantizar precios competitivos y el suministro interno para el pueblo venezolano.

producción petrolera y la prosperidad del Pueblo de Venezuela”, aseveró.

ES POSITIVO

Por otra parte, Rodríguez calificó como importante y positivo la reapertura del espacio aéreo comercial con Estados Unidos.

Manifestó que este acción “es una consecuencia directa de la diplomacia de paz que ha venido desarrollando la presidenta encargada de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez”.

Puntualizó que “es momento que aparezcan más y más buenas noticias para Venezuela”.

Maduro y Cilia o nada

* Los queremos de vuelta

* Nosotros venceremos

La resolución es temporal

CNE pospuso el registro de nuevas organizaciones con fines políticos



La medida se aplica con base en la normativa de un Parágrafo Único en el artículo 5 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, que permite al ente electoral ajustar estos lapsos cuando existan circunstancias excepcionales que así lo ameriten

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Cortesía
Caracas

El Consejo Nacional Electoral (CNE), aprobó ayer una resolución mediante la cual se pospone temporalmente la publicación del aviso oficial para la constitución, inscripción y registro de nuevas organizaciones con fines políticos en el país.

La decisión, tomada en sesión ordinaria este 28 de enero, se fundamenta en las atribuciones constitucionales del ente rector y en las facultades que

le otorga la Ley Orgánica del Poder Electoral y el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.

En la resolución publicada se establece que, de acuerdo con el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, el CNE debe convocar durante el primer mes de cada año a los ciudadanos interesados en presentar solicitudes de "denominación provisional", fase inicial para fundar un partido. Sin embargo, la normativa también prevé un Parágrafo Único en su artículo 5, que permite al ente electoral ajustar estos lapsos cuando existan circunstancias excepcionales que así lo ameriten.

GARANTIZAR ORDENACIÓN Y RACIONALIZACIÓN

Ante esto, el organismo argumentó que la finalidad de esta medida es garantizar la "ordenación y racionalización" de los procedimientos,

permitiendo que el Poder Electoral pueda programar y establecer cronogramas efectivos que aseguren el derecho a la asociación política previsto en el artículo 67 de la Constitución.

El CNE también señaló que la medida será publicada próximamente en la Gaceta Electoral de Venezuela.

A continuación, el texto íntegro de la Resolución del CNE:

El Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de

las atribuciones que le confiere el numeral 8 del artículo 293 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 33.21 y 66.1 de la Ley Orgánica del Poder Electoral y el artículo 5 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, relativo a la constitución, actividad, cancelación y demás actos registrables de las organizaciones con Fines Políticos, dicta la siguiente Resolución:

CORPORACIÓN COPACABANA, C.A.

Se convoca a los señores accionistas **CORPORACIÓN COPACABANA, C.A.**, para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el viernes 06 de febrero de 2026, a las 11:00 de la mañana, en la sede de la compañía en el Pent House del edificio San Lorenzo, ubicado en el Centro Profesional Plaza Venezuela, AV. Los Caobos, Municipio Libertador, Caracas, con el objeto de considerar y resolver sobre los temas siguientes:

- PUNTO PRIMERO:** modificación del régimen de administración de la compañía, y en consecuencia la reforma de la cláusula décima segunda de los estatutos sociales.
- PUNTO SEGUNDO:** nombramiento de la junta directiva de la compañía y en consecuencia la reforma del artículo 27 de los estatutos sociales.

CONVOCATORIA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, relativo a la constitución, actividad, Cancelación y demás Actos registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. La Comisión de Participación Política y financiamiento debe publicar, en el primer mes de cada año, un aviso oficial con la convocatoria a los interesados e interesadas a objeto de la presentación de solicitudes de denominación provisional como fase inicial del procedimiento legalmente establecido para la constitución de organizaciones con fines políticos.

CONSIDERANDO

Que en todo caso, el Consejo Nacional Electoral puede efectuar la señalada convocatoria en cualquier otra oportunidad cuando circunstancias excepcionales así lo ameriten tal como lo establece en forma expresa el parágrafo único del artículo 5 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, relativo a la constitución, actividad, cancelación y demás actos registrables de las organizaciones con fines políticos.

RESUELVE

PRIMERO: Se pospone temporalmente, la publicación del aviso oficial establecido en el artículo 5 del Reglamento Parcial de la ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y manifestaciones, concerniente a la iniciación del procedimiento relativo a la promoción, constitución, inscripción y registro de organizaciones con fines políticos.

CONSIDERANDO

Que la finalidad de la citada disposición reglamentaria es la ordenación y racionalización del procedimiento de constitución de las nuevas organizaciones con fines políticos. de modo de establecer las condiciones indispensables para que el Consejo Nacional Electoral pueda programar, organizar y establecer el cronograma de actividades inherentes al efectivo ejercicio del derecho de asociación política previsto en el artículo 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en aplicación de lo establecido en el Parágrafo único del artículo 5 del citado Reglamento.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela. Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral en sesión celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de enero de 2026.

Convocatoria Asamblea Ordinaria Copropietarios Residencias Hermitage

RIF J-30675260-9

De conformidad con lo establecido por la LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL en su artículo 24, y el documento de Condominio Capítulo VI, artículo 6.4, se convoca a los señores propietarios del edificio RESIDENCIAS HERMITAGE, RIF J-30675260-9 ubicadas en la calle Arauca, cruce con calle Suapure de Colinas de Bello Monte, Municipio Baruta del Estado Miranda a la Asamblea Ordinaria a efectuarse:

PRIMERA CONVOCATORIA

Día: JUEVES 05 DE FEBRERO 2026
Hora: 6:30 PM
Lugar: LOBBY DEL MISMO EDIFICIO.

De no poderse conformar el quórum legal requerido (66,66 %) para llevarse a cabo la Asamblea de la manera convocada, se procederá conforme al artículo 6.4 del Documento de Condominio del Edificio, a realizar una segunda convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Día: JUEVES 12 DE FEBRERO 2026
Hora: 6:30 PM
Lugar: LOBBY DEL MISMO EDIFICIO.

De no conformarse el quórum legal requerido (50%), se procederá conforme al artículo 6.4 del Documento de Condominio del Edificio a una tercera y última convocatoria.

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

Día: JUEVES 19 DE FEBRERO 2026
Hora: 6:30 PM
Lugar: LOBBY DEL MISMO EDIFICIO.

Siendo válidas las decisiones que se toman, cualquiera que sea el número de asistentes; conforme al artículo 6.4 del Documento de Condominio del Edificio.

Puntos a tratar:

- INFORME ADMINISTRATIVO A ENERO 2026.
- NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR.
- PROPIUESTA PLAN DE TRABAJO 2026-2027
- ELECCIÓN JUNTA DE CONDOMINIO 2026-2027

Se agradece puntual asistencia a todos los Copropietarios, y/o en su defecto delegar por escrito a un representante.

Caracas, jueves 30-01-2026

La Administradora
Tierra Bienes Inmuebles C.A.

Maduro y Cilia o nada * Los queremos de vuelta * Nosotros venceremos

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL TRIBUNAL SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE
LA CIRCONSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO APURE.

San Fernando de Apure, 14 de Enero de 2026
215° y 166°

CARTEL DE CITACION

Se cita mediante este Cartel de Citación, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a la ciudadana NURIS YANET MONTES CEDEÑO, titular de la cédula de identidad N° V-12.903.409, para que se comparezca ante este Tribunal en el término de TREINTA (30) días siguientes, a los fines de darse por citada en el juicio de PARTICIPACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, instaurado en su contra por el ciudadano LUIS ALBERTO MORENO PEREZ, titular de la cédula de identidad N° V-16.977.070, domiciliado en la calle 7 casa N° 53, del Barrio San Jose, Municipio San Fernando del Estado Apure. Advertiéndole que si no comparece en el término señalado se le nombrara DEFENSOR DE OFICIO, con quien se entenderá la citación. Todo de conformidad con el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. El referido CARTEL sera publicado en los diarios "LA ANTENA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante (30) días continuos una vez por semana. Cumplase.

LA JUEZA PROVISORIA;

ABG. INES M. ALONSO AGUILERA. LA SECRETARIA
IMAA/KBC/WILKER ABG. KARELYS BOLIVAR
Exp N° 7399 CHAVEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN
LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCONSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, doce (12) de enero de 2026
215° y 166°
ASUNTO: API1-V-FALLAS-2024-000859

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:
Al ciudadano ARNALDO VIEIRA RODRIGUES, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-10.521.149, que este Juzgado por auto dictado en esta misma fecha, ordenó su citación mediante el presente cartel, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante la sede de este Tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela, en cualquiera de las horas destinadas a Despacho indicadas en la tabilla del Tribunal, dentro de los CUARENTA (40) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL PRESENTE CARTEL SE HAGA; a fin de darse por citado personalmente o por medio de apoderado en el juicio que por CUMPLIMENTO DE CONTRATO, sigue la ciudadana MARIA ELENA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en su contra, el cual se sustancia en el expediente N° API1-V-FALLAS-2024-000859, con la advertencia que, vencido el lapso antes señalado sin comparecer a darse por citado, el Tribunal le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás diligencias del juicio. Todo conforme a lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante treinta (30) días una vez por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
ABG. CARLOS ALBERTO CASTILLO CASTILLO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y MARITIMO DE LA CIRCONSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS CON COMPETENCIA NACIONAL EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, 215° y 166°
Caracas, 15 de Diciembre de 2025
ASUNTO: API1-V-FALLAS-2024-000947

SE HACE SABER:

A todos las personas que tengan interés personal, legítimo y directo en la demanda de PRESCRIPCION ADQUISTIVA, iniciada por los ciudadanos WILLY GREGERMAN HERNANDEZ y THAYS JOSEFINA RAMOS DE GREGERMAN, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-3.812.015 y V-4.680.818, respectivamente, en contra de la ciudadana MARIA OMARA CAENAS CACEBES, venezolana, menor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-481.332, que se les informa que el procedimiento sigue adelante con un asueto distinguido con el número ONCE (11), situado en el círculo SurEste de la primera (1ra) planta del edificio RESIDENCIAS WASHINGTON, situado éste en la intersección de las Avenidas Páez y Miranda de la Urbanización El Paraiso, Parroquia La Vega, Municipio Libertador del Distrito Capital, de esta ciudad de Caracas, el referido inmueble tiene una superficie aproximada de CIENTO CUARENTA (140) METROS cuadrados (140.00 M²), divididos en dos apartamentos, ambos con utilidades por cien (2.61%) cada uno, los derechos y obligaciones derivados del Condominio y sus linderos particulares son: NORTE: Con las esquinas, área de circulación y con el apartamento distinguido con el N° 12; SUR: Con la fachada Sur del edificio; ESTE: Con la fachada Este del edificio y OESTE: Con la fachada Oeste del edificio, esquinas y con el apartamento distinguido con el N° 11, mismo situado en la Planta Séptima (7ta) planta, parte posterior del inmueble, situado en el Pisos Baja distinguidos ambos con el N° 11 y que conforman un todo indivisible con el apartamento, debidamente protocolizado por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Departamento Libertador del Distrito Federal, en fecha 08 de noviembre de 1977, según documento inscrito bajo el N° 12, Tomo 21, Protocolo Primero.

A los fines de que comparezcan por este Juzgado dentro de los quince (15) días siguientes, comenzando a partir de la última publicación de la citación, se publicará en el diario de menor alcance "CORREO DEL ORINOCO" y correo medio digital, una UNICA publicación en la "GACETA JUDICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA", por la fecha no menor de sesenta (60) días, con intervalo de dos (2) veces, por separado entre uno y otro, en letras de dimensiones que hagan fácil su lectura, una vez que esto se realizó la citación de los demandados principales, asimismo, será publicado en la Cartelera del Tribunal. Toda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 y su complemento en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZA PROVISORIA,
JOSEPHITH JOSEFINA RODRIGUEZ RAMONIS

Empresarios perciben optimismo por las inversiones petroleras

Fedecámaras dispuesta a acompañar políticas económicas del Gobierno

Felipe Capozzolo señaló que trabajan para garantizar la participación de las compañías venezolanas en la expansión de la industria petrolera

T/ Redacción CO-AVN
F/Archivo
Caracas

El presidente de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras), Felipe Capozzolo, expresó que el gremio tiene la disposición de acompañar las políticas del Gobierno nacional para las reformas relativas a los



impuestos, y trabajar para lograr la estabilización de la economía.

Además, durante una entrevista a una canal de televisión nacio-

nal, el empresario señaló que se percibe optimismo por las inversiones petroleras y que trabajan para garantizar la participación

de las compañías venezolanas en la expansión productiva de los hidrocarburos.

Capozzolo precisó la voluntad del sector por emprender y acompañar todo un conjunto de medidas que "sinceren todo lo que tiene que ver en el ambiente fiscal relacionado con las empresas".

"Nosotros lo hemos manifestado en el Consejo Nacional de Economía, nuestra voluntad y disposición a acompañar todo el conjunto de políticas públicas que pueda estar emprendiendo el Ejecutivo nacional para de alguna manera reformar todo lo que tiene que ver con impuestos en Venezuela, para emprender reformas, reformas de simplificación, reformar de adecuación al hecho productivo...", indicó.

Además, el presidente de la federación destacó las políticas de simplificación de trámites y exportación que se han establecido en favor de dar impulso al sector empresarial, y recalcó la necesidad cumplir con las obligaciones.

El ente hace levantamiento de estadísticas económicas

El Banco Central de Venezuela constató precios en el Mercado Mayorista de Coche

T/ Redacción CO-AVN
Caracas

El Banco Central de Venezuela (BCV) ejecutó ayer una jornada de supervisión en el Mercado Mayorista de Coche, en Caracas, con el objetivo de monitorear la evolución de los precios en los distintos rubros alimenticios al cierre del mes de enero.

La información se dio a conocer en la cuenta oficial en Instagram de la Integral Mercados y Almacenes (Inmerca), ente adscrito a la Alcaldía de Caracas.

La actividad se inscribe en las labores que desarrolla la máxima entidad bancaria nacional para el levantamiento de estadísticas económicas del país, permitiendo un seguimiento riguroso del comportamiento de los costos en los productos de primera necesidad.

El jefe de la División de Operaciones de Campo del BCV, Franklin Pimentel, destacó la importancia estratégica de este centro de acopio, y señaló que el mercado de Coche representa una conexión directa entre el campo y la ciudad.

"Es un punto álgido, pues lo que ocurre aquí en el mercado de Coche, nos da un enfoque de cómo puede ser el comportamiento en los demás mercados locales", explicó Pimentel.

Al respecto, subrayó que este mercado es un espacio idóneo para medir la tendencia de los precios en los mercados al mayor.

Asimismo, el representante del BCV resaltó el fortalecimiento en la recolección de datos mediante el trabajo conjunto con las autoridades locales del recinto comercial.

Siete estados serían los más visitados

Avavit estima incremento de turistas en carnavales

T/ Redacción CO-Banca y Negocios
Caracas

Para el asueto de carnaval, pautado para los días lunes 16 y martes 17 de febrero, la presidenta de la Asociación Venezolana de Agencias de Viaje y Turismo (Avavit), Vicky Herrera de Díaz, estima un alza en la movilización de turistas nacionales, los cuales disfrutarían de la temporada sin salir del país.

La representante de Avavit indicó que hay siete estados que serían los destinos más visitados durante el asueto: La Guaira, Falcón, Carabobo, Aragua, Nueva Esparta, Mérida y Táchira.

Sin embargo, Herrera no descarta que incremente la afluencia de temporadistas hacia otros destinos menos tradicionales, entre los que destacó Yaracuy, Portuguesa, Cojedes y Sucre.

Canales oficiales de información

El Banco Central de Venezuela (BCV) emitió un comunicado con sus únicos y oficiales canales informativos digitales, con el objetivo primordial de garantizar la veracidad y transparencia de la información sobre este ente financiero que circula en el país.

A través de esta misiva, el ente emisor busca prevenir que la ciudadanía sea víctima de noticias falsas o campañas de desinformación. La institución enfatizó que solo las comunicaciones difundidas mediante sus plataformas autorizadas poseen validez legal y técnica, instando al público en general a verificar cualquier dato directamente en sus espacios certificados.

El comunicado de la entidad bancaria señala:

El Banco Central de Venezuela, con el fin de asegurar la veracidad y transparencia de la información, hace del conocimiento del público en general, que las únicas fuentes digitales de comunicación oficial de este Ente Emisor están representadas en su página web: www.bcv.org.ve, y en sus cuentas oficiales en las plataformas Instagram (@BCV.ORG.VE), Telegram (@BCVZLA), X (@BCV_ORG_VE), Threads (@BCV.ORG.VE) y Facebook (Banco Central de Venezuela).

En este sentido, cualquier información que resulte difundida por otros medios distintos a los antes indicados (redes sociales, aplicaciones de mensajería o terceros, entre otros) carecen de total validez, visto que el Instituto no emite información de ninguna índole en redes sociales no oficiales.

Maduro y Cilia o nada * Los queremos de vuelta * Nosotros venceremos

Los ataques del 3 de enero no impidieron este momento histórico, dijo Jorge Rodríguez

Sector petrolero marchó por la Ley de Hidrocarburos y la liberación de Maduro y Cilia

En una gran movilización, trabajadores y trabajadoras petroleros, junto al pueblo, recorrieron calles y avenidas de Caracas, desde la avenida México, en Bellas Artes, hasta el Palacio de Miraflores en defensa de la industria petrolera y para exigir la pronta liberación de la pareja presidencial secuestrada por el Gobierno de Estados Unidos

T/ Elizabeth Pérez Madriz
F/Luis Franco
Caracas

La clase obrera de la industria petrolera con firmeza y alegría se sumó ayer a la exigencia de la liberación del presidente Nicolás Maduro y la primera combatiente, Cilia Flores, durante una gran marcha en la cual manifestaron su contundente apoyo a la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, que estaba siendo discutida y horas después fue aprobada en la Asamblea Nacional (AN) por unanimidad.

Desde la avenida México, en la estación del Metro de Bellas Artes, cerca del mediodía partió la marcha rumbo al Palacio de Miraflores, y en el camino se detuvo a la altura de la sede del Palacio Legislativo, donde el instrumento legal era sometido a la segunda discusión.

Los participantes en la caminata resaltan la importancia de esta reforma parcial como un paso que permitirá fortalecer la industria petrolera nacional y consolidar la soberanía en el área energética.

Trabajadores de distintas áreas operativas del sector petrolero participantes en esta actividad, con plena conciencia de la importancia de esta área para la economía de la nación. Expresaron su disposición y firme compromiso de su-



mar esfuerzos para la defensa de los recursos naturales de Venezuela y recuperar la producción.

Durante el paso de la marcha frente a la Asamblea Nacional, en la avenida Universidad, el presidente de este Cuerpo Legislativo, Jorge Rodríguez, se dirigió a los participantes y destacó la valentía de los trabajadores petroleros que acompañaron la promulgación de la Reforma Parcial de la Ley de Hidrocarburos.

Jorge Rodríguez junto a los trabajadores petroleros se movilizó, con los dos vicepresidentes de la AN y otras autoridades del Gobierno Bolivariano, hasta Miraflores para entregar la Reforma Parcial de la Ley de Hidrocarburos a la presidenta encargada Delcy Rodríguez.

Afirmó que "si los objetivos de destruir a nuestra industria petrolera hubieran sido conseguidos, no estaríamos el día de hoy celebrando la Reforma de la Ley de Hidrocarburos".



Maduro y Cilia o nada * Los queremos de vuelta * Nosotros venceremos



Voces del pueblo



Sara Leal

"Nuestro presidente Nicolás Maduro está secuestrado y por eso tenemos que estar todos unidos y activados hasta que él regrese, no podemos dormirnos en los laureles. Trump está loco, ¿cómo va a secuestrar a un Presidente?, está violando todas las leyes, y como venezolanos no descansaremos hasta que nos devuelvan a Nicolás Maduro y Cilia Flores".



Silvina Bontar

"Estamos marchando por Venezuela, porque es nuestra tierra, y lo que hizo Estados Unidos es como alguien entre a su casa y quiera gobernar, es absurdo, y a nuestro Presidente y a la primera dama Cilia Flores que los tienen secuestrados tienen que devolverlos a nuestra Patria, porque es nuestro, y tienen que traerlos de vuelta".



Wilfredo Calderón

"Los trabajadores petroleros y el pueblo venezolano estamos exigiendo la liberación de nuestro presidente Maduro y la primera combatiente Cilia Flores. Estamos demostrando la fortaleza de los venezolanos, que defenderemos nuestros recursos naturales y por ello expresamos nuestro apoyo a la presidenta encargada Delcy Rodríguez y la Reforma Parcial de Ley de Hidrocarburos. Nuestro pueblo tiene conciencia y seguiremos luchando".



Sony Guerrero

"Expresamos nuestro apoyo rotundo a la Reforma de Ley de Hidrocarburos y a la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, quien está llevando muy bien este proceso sin la presencia de nuestro presidente Nicolás Maduro, quien fue secuestrado por Estados Unidos junto a la diputada Cilia Flores, y seguiremos en las calles hasta tenerlos de vuelta".



Carlos Granda

"Estamos en las calles exigiendo el retorno de nuestro jefe de Estado Nicolás Maduro y la primera dama Cilia Flores, y a su vez apoyando las medidas que viene tomando la presidenta encargada Delcy Rodríguez, porque es la continuidad de la gobernabilidad en nuestro país. Respaldamos la Reforma de Ley de Hidrocarburos que permitirá fortalecer la industria y consolidar la soberanía energética de nuestro país".



"Los venezolanos de bien estamos convencidos que es necesario actualizar la ley para seguir garantizando nuestra soberanía", expresó uno de los trabajadores que participan en la movilización. Otro de los trabajadores aseguró que es una nueva oportunidad de fortalecer el sector económico y energético del país, a través de los convenios internacionales tanto con empresas nacionales como extranjeras. "Nosotros no solo estamos apoyando la iniciativa de esta reforma, sino que respaldamos de manera contundente las decisiones que toma el Gobierno Bolivariano", agregó. La trabajadora de Pdvsa-Gas Carabobo, Ana Rodríguez, destacó que esta es una muestra al mundo de que hoy los venezolanos estamos dando un paso al frente para abrir las puertas a nuevas opciones para garantizar bienestar para el país con una clase obrera comprometida. Asimismo, Leonardo Castillo manifestó que este instrumento legal es aceptado por todos los trabajadores porque nos va a dar la "oportunidad de fortalecer el sector económico a través de los convenios internacionales por la venta del hidrocarburo".



Analiza el pulso por los recursos energéticos globales

Lavrov acusa a EE.UU. de buscar control de petróleo venezolano e iraní

El canciller ruso recordó que EE.UU. declaró abiertamente su interés en controlar el petróleo venezolano. Sobre Irán, mencionó sus reservas y el valor geoestratégico del estrecho de Ormuz



T/ Telesur
F/ Cortesía
Moscú

El ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, afirmó este jueves 29 de enero que detrás de la agresión militar estadounidense perpetrada el pasado 3 de enero con-

tra territorio venezolano hay un factor económico y energético que el presidente Donald Trump no oculta.

“Cuando [Trump] inició una operación totalmente ilegal que socava todas las normas del derecho internacional, incluida la inmuni-

dad incondicional de los altos funcionarios de Estado, y secuestró al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, quien junto con su esposa está ahora en una prisión estadounidense, dijo abiertamente que los estadounidenses necesitan el petróleo vene-

zolano”, declaró el canciller ruso.

Lavrov también abordó la estrategia de Washington hacia Irán. El canciller ruso sostuvo que “a diferencia de Venezuela, que se encuentra en mar abierto, Irán cuenta con el estrecho de Ormuz, lo que le confiere sus propias sutilezas geoestratégicas para la seguridad de las rutas petroleras. Esto también está presente, dados los intereses declarados oficial y abiertamente por la Administración Trump”.

“El petróleo iraní proviene de un país que se encuentra entre los principales productores de este producto. Estoy

prácticamente seguro de que los estadounidenses también preferirían controlar esos flujos de petróleo”, agregó.

La política hostil de Estados Unidos hacia Irán responde a una combinación de múltiples factores, afirmó el jefe de la diplomacia rusa en una entrevista en la que se le preguntó si los motivos son el programa nuclear, el equilibrio de poder regional o una estrategia más amplia para contener a China y Rusia.

En este sentido, afirmó que “todo está unido geopolíticamente, incluso con Joe Biden, Estados Unidos comenzó a hablar

no solo de un ‘eje del mal’, sino de un ‘eje’ de Estados que realmente representan una amenaza para el dominio occidental. Esto incluía a Rusia, China, Irán, la República Popular Democrática de Corea y, en ocasiones, incluso a Bielorrusia como nuestra aliada. Ahí está. No lo ocultan”.

En la misma entrevista, Lavrov señaló que el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, “nunca ha ocultado que Irán representa una amenaza existencial para Israel” y reafirmó la disposición de Moscú para actuar como mediador en el conflicto entre Tel Aviv y Teherán.

Fuerte borrasca azota el país europeo

Gobierno de Portugal decreta situación de calamidad por el temporal Kristin

T/ Alma Plus
Lisboa

El Gobierno de Portugal decretó este jueves la situación de calamidad en las zonas más afectadas por el temporal Kristin, una borrasca que ha dejado al menos cinco muertos, miles de damnificados y daños de gran magnitud en infraestructuras críticas del país.

La decisión fue adoptada durante la reunión semanal del Ejecutivo y comunicada por el gabinete del primer ministro, Luís Montenegro, aunque sin detallar qué localidades quedarán formalmente incluidas bajo esta declaración excepcional.

La situación de calamidad implica que ciudadanos y entidades privadas están obligados a colaborar con la protección ci-

vil si así se les requiere, así como a respetar estrictamente las órdenes y orientaciones de las autoridades competentes.

La medida también permite el libre acceso de los agentes de protección civil a propiedades privadas, recursos naturales y energéticos cuando sea necesario para garantizar la seguridad y restablecer la normalidad.

El decreto busca acelerar la respuesta institucional y coordinar recursos ante un episodio que ya figura entre los más graves de la última década en Portugal. Mientras el país evalúa los daños, el primer ministro Luís Montenegro se desplazó al distrito de Leiria —una de las zonas más golpeadas por Kristin— para constatar sobre el terreno la destrucción y mantener contacto directo con los vecinos afectados.

El jefe del Ejecutivo tiene previsto visitar también la región de Coimbra, otro de los territorios que

ha sufrido con mayor intensidad los efectos del temporal. En paralelo, decidió cancelar los viajes oficiales programados a Andorra y Croacia para concentrarse en la gestión de la emergencia.

El comandante de la Autoridad Nacional de Emergencia y Protección Civil (Anepc), José Miranda, explicó que los distritos de Leiria, Coimbra, Castelo Branco y Santarém han sido los más impactados por la borrasca. Confirmó

asimismo que todavía hay localidades sin servicio de electricidad ni de agua.

Uno de los impactos más severos del temporal Kristin se ha producido en la red eléctrica. Redes Eléctricas Nacionales (REN) informó que 774 kilómetros de líneas de muy alta tensión —por encima de 230 kV— han quedado fuera de servicio, lo que representa el siete por ciento de la red nacional de transporte de electricidad.

Beijing cuestiona a países habituados a ejercer presión sobre otros

Xi Jinping: “China nunca buscará la hegemonía ni se dedicará a la expansión”

T/ Telesur
Beijing

El presidente de China, Xi Jinping, afirmó este jueves que el crecimiento y el desarrollo de su país no representan una amenaza para ninguna nación y reiteró que el Gigante asiático no persigue objetivos hegemónicos ni expansionistas.

Durante un encuentro en Beijing con el primer ministro británico, Keir Starmer, Xi subrayó que China

mantiene un firme compromiso con el desarrollo pacífico y recalcó que su país no ha iniciado guerras ni ha ocupado territorios ajenos.

En ese contexto, el Mandatario sostuvo que la percepción de amenazas suele provenir de quienes están habituados a ejercer presión sobre otros, y defendió la postura china de cooperación y respeto mutuo en el escenario internacional.

El Jefe de Estado chino destacó que tanto el

Gigante asiático como el Reino Unido tienen la responsabilidad de profundizar el diálogo y la colaboración, no solo para contribuir a la paz y la estabilidad internacionales, sino también para impulsar el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de sus respectivas poblaciones.

Por su parte, Starmer afirmó que China es un actor fundamental en el escenario global y es vital construir una relación

más sofisticada que, a su vez, permita un diálogo significativo en las áreas en las que disienten.

Tras la reunión con Xi, el primer ministro británico señaló que la relación bilateral se encuentra en una etapa sólida, con avances concretos en temas comerciales.

Starmer también sostuvo un encuentro con el primer ministro chino, Li Qiang, con quien firmó varios acuerdos de cooperación, entre ellos compromisos para fortalecer la coordinación frente a las redes de tráfico de migrantes y para mejorar la seguridad de las cadenas de suministro.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CASA DE CAMBIO ZOOM, C.A.

Se Convoca a los accionistas de la sociedad mercantil CASA DE CAMBIO ZOOM, C.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2026, a las 2:00 pm, en la sede de la empresa ubicada en la Calle 7, Sector Sur, Edificio Merano, Piso 2, La Urbina, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos: PUNTO UNO: Conocer y aprobar o reprobar el informe de los administradores y los Estados Financieros Auditados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, con vista al informe del Comisario. PUNTO DOS: Conocer y Aprobar el Informe de Gestión del año 2025 de la Junta Directiva de la Empresa.

P/Junta Directiva
CESARATENCIO CEPEDA
Presidente de la Junta Directiva

www.zoom.red

ZOOM
CASA DE CAMBIO

Casa de Cambio ZOOM, C.A. RIF: J-08537142-7

Maduro y Cilia o nada * Los queremos de vuelta * Nosotros venceremos

Los señalamientos han sido rechazados por el Gobierno cubano

Trump alega que Cuba amenaza la seguridad de EE.UU. y declara “emergencia nacional”

El Mandatario alegó que la isla mantiene vínculos con “numerosos países hostiles” a Washington. Anunció también que firmó un decreto que le permite imponer aranceles a países que vendan o suministren petróleo a Cuba

T/ RT
F/ Cortesía
EE.UU.

El presidente estadounidense, Donald Trump, firmó ayer un decreto para declarar una “emergencia nacional”, en virtud de la supuesta “amenaza inusual y extraordinaria” que representa Cuba para la seguridad de su país y el resto de la región.

“El Gobierno de Cuba ha tomado medidas extraordinarias que perjudican y amenazan a EE.UU. El régimen se alinea con numerosos países hostiles, grupos terroristas transnacionales y actores malignos adversos a EE.UU., y les brinda apoyo, entre ellos el Gobierno de la Federación Rusa, la República Popular China, el Gobierno de Irán, Hamás y Hezbolá”, se lee en la orden ejecutiva difundida en el portal de la Casa Blanca.

Entre otras afirmaciones, Washington sostiene que La Habana “acoge



descaradamente a peligrosos adversarios de EE.UU., invitándolos a establecer en Cuba sofisticadas capacidades militares y de inteligencia que amenazan directamente la seguridad nacional de EE.UU.”, en alusión a las alianzas defensivas y de inteligencia que mantiene la nación caribeña con Moscú y Pekín.

Del mismo modo, se acusa a la isla de dar “la bienvenida a grupos terroristas transnacionales, como Hezbolá y Hamás”, posibilitándoles “un entorno

seguro para que estos grupos malignos puedan construir vínculos económicos, culturales y de seguridad en toda la región e intentar desestabilizar el hemisferio occidental, incluido EE.UU.”.

ARANCELES A QUIENES SUMINISTRAN PETRÓLEO A CUBA

En otro orden de ideas, El presidente de Estados Unidos informó que firmó un decreto que le permite imponer aranceles a las importaciones de productos de países que vendan o suministren petróleo a Cuba.

Trump ha establecido un sistema arancelario, según el cual “se podrá imponer un derecho ad valorem adicional a las importaciones de mercancías que sean productos de un país extranjero

Sheinbaum y Trump ratifican avances en seguridad

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, sostuvo una nueva conversación telefónica con su homólogo estadounidense, Donald Trump, para dar seguimiento a la agenda binacional. Durante el enlace, ambos mandatarios coincidieron en que la cooperación en materia de seguridad avanza positivamente, tras las recientes reuniones de alto nivel realizadas en Washington por los equipos de seguridad y fiscalía.

En el ámbito comercial, Sheinbaum destacó que la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) sigue su curso con resultados favorables. Aunque no se han hecho públicos acuerdos definitivos, el Gobierno mexicano enfatizó que existe un interés mutuo por fortalecer las reglas de origen en diversos sectores estratégicos, más allá de la industria automotriz.

La jefa de Estado mexicana calificó el intercambio como “muy cordial”, señalando que fue Trump quien buscó el contacto hace dos días. Durante la charla, se abordaron temas relacionados con las barreras no arancelarias y el dinamismo de las cadenas de suministro, bajo un clima de respeto a las soberanías nacionales y el entendimiento general de los equipos técnicos.

Sheinbaum también confirmó que recibió una invitación oficial por parte de Trump para visitar Estados Unidos, aunque la fecha del encuentro aún no fue pactada.

que venda o suministre, directa o indirectamente, petróleo a Cuba”.

La medida entrará en vigor a partir de la medianoche del 30 de enero (hora del este).

Reapertura total del espacio aéreo venezolano

Venezuela y EE.UU. acuerdan fin de restricciones aéreas

T/ Alma Plus
Washington

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció ayer desde la Casa Blanca la inminente reapertura total del espacio aéreo comercial sobre Venezuela, un paso simbólico y práctico hacia la normalización de relaciones con el nuevo gobierno instaurado en Caracas tras la invasión militar al país y el secuestro del presidente Nicolás Maduro y su esposa, Cilia Flores, que permanecen en cautiverio en una prisión de Nueva York.

“Acabo de hablar con la presidenta de Venezuela (Delcy Rodríguez) y le infor-

En el estado de Minnesota

ICE recibe orden de no interactuar con manifestantes

T/ Telesur
Minnesota

Agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE) en el estado de Minnesota recibieron este miércoles la orden de evitar cualquier tipo de interacción ante los manifestantes durante los operativos migratorios impulsados por el presidente Donald Trump.

El documento también establece que los oficiales deberán concentrar sus acciones exclusivamente en inmigrantes con cargos pendientes o condenas penales, lo que supondría un giro frente a las redadas masivas que han generado rechazo social y cuestionamientos legales en Mineápolis y otras ciudades del país.

Según un correo electrónico interno difundido por un alto funcionario del ICE, se ordena de manera

explícita a los agentes no comunicarse ni involucrarse con manifestantes, bajo el argumento de que ese tipo de intercambios solo contribuye a escalar la tensión. El mensaje subraya que la única comunicación permitida será la relacionada con órdenes operativas emitidas por los oficiales.

La Casa Blanca señaló que aún se mantienen discusiones sobre la forma más efectiva de ejecutar las operaciones en Minnesota y aclaró que ninguna instrucción debe considerarse definitiva hasta que sea emitida de manera oficial.

Las nuevas instrucciones establecen además que los agentes deberán emplear megáfonos para emitir órdenes en espacios públicos y verbalizar cada etapa del procedimiento de detención, con el objetivo de reducir situaciones de confrontación.

mé de que vamos a abrir todo el espacio aéreo comercial sobre Venezuela”, declaró Trump durante una reunión de su gabinete. “La situación está bajo un control muy estricto”, agregó.

Según se informó, el Mandatario instruyó a su secretario de Transporte, Sean Duffy, y a las autoridades militares para ejecutar la medida “para el final del día de hoy”, permitiendo así el retorno de vuelos comerciales internacionales que habían estado severamente restringidos durante años bajo sanciones. “Muy pronto, los ciudadanos estadounidenses podrán viajar a Venezuela, y estarán seguros allí”, aseguró Trump.

Maduro y Cilia o nada * Los queremos de vuelta * Nosotros venceremos



¡SEGUID EL EJEMPLO

CENTRO NACIONAL
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS

QUE
CARACAS
DIO!



Los invasores arribaron a Angostura el 11 de julio de 1819 durante la noche

El Primer intento de invasión de EE.UU. contra Venezuela

Mientras los estadounidenses planifican invadir, El Libertador, al frente de un ejército de venezolanos, está liberando naciones y crea en Suramérica "una fuerte y sólida Potencia"

T/José Gregorio Linares
F/Cortesía

En 1819 Estados Unidos (EE.UU.) planifica invadir a Venezuela. ¿Los motivos? querían castigar a Simón Bolívar porque éste se negó en 1818 a acceder a las demandas del representante estadounidense Juan Bautista Irvine, quien a nombre de su gobierno exige: en primer lugar, que le entreguen a los propietarios norteamericanos dos naves mercantes, la Tigre y la Libertad, que habían sido incautadas por el gobierno patriota por comercializar armas a favor de los realistas; y en segundo lugar, reconocer que los mercaderes estadounidenses eran ciudadanos neutrales y debían ser indemnizados por las pérdidas sufridas.

Simón Bolívar no cedió ante esas demandas. Irvine no obtiene nada de lo que vino a buscar. Sin embargo, permanece en Venezuela hasta marzo de 1819 rumiando su rabia contra el Libertador. Envió a su gobierno una carta donde le manifiesta que Bolívar es un político "con ambición, pero sin talentos militares"¹. Luego regresa a Estados Unidos, amargado y con las manos vacías.

OLIVER HAZARD PERRY: UN MILITAR DE MANO DURA

Acto seguido, el gobierno estadounidense decidió endurecer su posición. Planifica una invasión contra Venezuela. Para ejecutar dicha misión encargó al Comodoro Oliver Hazard Perry (1785-1819). Lo pone al mando de dos buques de guerra: el "USS John

Adams" de 28 cañones y la goleta "USS Nonsuch" de 14 cañones, que partieron de EE.UU. y llegaron a las bocas del Orinoco en julio de 1819.

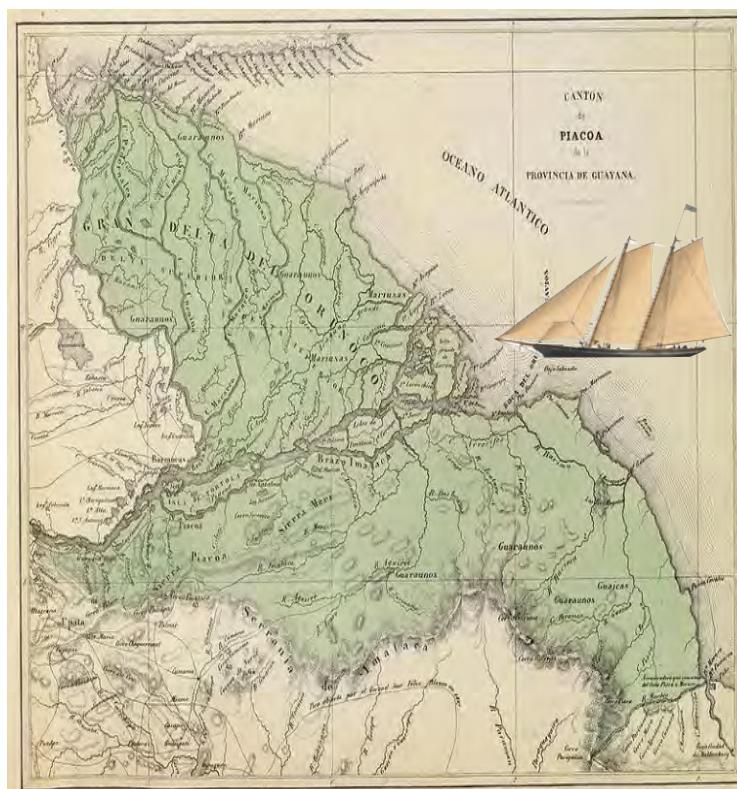
En el trayecto, mientras remontaban el río y sin bajar a tierra, los agudos estadounidenses observaron que "los nativos son la gente más indolente e inactiva del mundo. La gente luce pobre, miserable e ignorante en extremo".

Al mismo tiempo, fueron midiendo la capacidad de resistencia del ejército venezolano. Cuando pasaron al lado de las fortalezas de Guayana vieron que: "En ninguna de las dos Fortalezas hay vigilancia regular y los soldados, aun cuando están bien armados, aparecen casi desnudos. Es tanta la falta de disciplina de estos hombres y su ignorancia en el manejo de las armas, que estoy seguro que bastarían doscientos buenos soldados (estadounidenses) para tomar ambos fuertes".

En relación con el gobierno republicano afirman: "El Gobierno tiende a ser sanguinario". Se preguntan "si en el país existe alguna ley, a no ser la voluntad de Bolívar quien es dictador absoluto".

Por otra parte, se quejan de las condiciones sanitarias del país, pues "mientras estuvimos en Angostura la tripulación sufrió mucho con la fiebre amarilla; casi la mitad de los oficiales y marinos enfermaron súbitamente". Solo ven un aspecto positivo: "El clima es moderado, y el gasto que ocasiona el vestir y alimentar a los negros no es elevado".

Los invasores arribaron a Angostura el 11 de julio de 1819 durante la noche. Al llegar dispararon doce cañonazos, para saludar. Al día siguiente los norteamericanos se entrevistaron con Francisco Antonio Zea, porque El Libertador con un ejército de venezolanos, descalzos, casi desnudos y prácticamente desarmados, estaba en marcha sobre el Páramo de Pisba, donde el 25 de ese mes derrotan a los realis-



tas en la Batalla de Pantano de Vargas, y luego en la Batalla de Boyacá, librada el 7 de agosto de 1819. Estaba demostrando lo que una vez le había dicho a Juan Bautista Irvine: "Pueblos libres vencen imperios poderosos".

En ausencia de Bolívar, Zea aceptó negociar con los norteamericanos. Aceptó restituir las goletas a sus propietarios estadounidenses e indemnizarlos. Al final, les ofreció a los estadounidenses un banquete de despedida. Según consta en los documentos, a estos les encantó la sapoara, el pastel de Morrocóy y el queso guayanés; pero se quejaron del "exceso de ajo" en la comida.

El Comodoro Perry partió el 11 de agosto, rumbo a su destino, satisfecho por la misión cumplida. Desafortunadamente para los invasores, mientras estuvieron en Venezuela casi la mitad de los oficiales y marinos estadounidenses enfermaron de malaria, a pesar del ajo. Entre las víctimas estuvo Oliver Hazard Perry, quien falleció el 23 de agosto de 1820 a bordo de la nave "USS

Adams" cuando iba rumbo a su país.

LA COLOMBIA DE BOLÍVAR: UNA FUERTE Y SÓLIDA POTENCIA

Meses después, en diciembre, el Libertador llega triunfante a Angostura. De inmediato, el 17 de diciembre de ese año crea por Ley Fundamental la República de Colombia (integrada por Venezuela, Nueva Granada y Ecuador). Esta nación es más grande que toda Europa junta, está ubicada en una posición geopolítica estratégica: entre el océano Atlántico y el océano Pacífico, frente a la cuenca del Caribe.

El Libertador se propone que sea "la madre de todas las repúblicas". Su propósito es que esta llegue a ser "una fuerte y sólida Potencia que en el acto mismo de levantarse puede hacerse respetar. Ningún imperio pudiera jamás compararse con esa colossal República. Colombia ocupa el centro del Nuevo Continente. ¡No hay ciertamente situación geográfica mejor proporcionada que la suya!" (Manifiesto del 13 de enero de 1820).

La nueva república está llamada a propiciar el "equilibrio del universo", y comprometida con producir la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", como lo había anunciado en el discurso de Angostura.

BALANCE DE LOS HECHOS

Para concluir este episodio podemos afirmar que el balance de este primer intento de invasión por parte de Estados Unidos contra Venezuela puede resumirse así: los estadounidenses vinieron por lana y salieron trasquilados. Veamos:

- 1) Movilizaron dos costosos navíos de guerra al mando de un veterano oficial que murió en la operación, mientras varios tripulantes también se "enfermaron súbitamente", a pesar del ajo.
- 2) A cambio lograron llevarse dos desvencijadas naves mercantes de poco valor y la promesa del pago de una indemnización por la mercancía incautada.
- 3) Mientras esto ocurría, Simón Bolívar, un hombre "sin talentos militares", según ellos, emprende una hazaña política militar de grandes magnitudes, la Campaña del Sur, liderada por la Colombia Bolivariana.

En poco menos de cinco años el Libertador logró la liberación del continente entero del dominio español, al frente de un ejército suramericano conformado fundamentalmente por venezolanos, "la gente más indolente e inactiva del mundo", con "gran ignorancia en el manejo de las armas".

Notas

1. José Rafael Fortique, El corso venezolano y las misiones de Irvine y Perry en Angostura.
2. Las citas siguientes son tomadas del Diario de Viaje del USS Nonsuch por El Orinoco. Del 11 de julio al 23 de agosto de 1819.
3. Documento 583 de la colección Manning, que recoge documentos desclasificados de la política exterior de EE.UU. en relación con Suramérica.

En paz venceremos

Irán Aguilera

Mostrando extraordinario coraje y serenidad la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, está cumpliendo con mucha capacidad y pulso con la enorme responsabilidad que la historia y la Patria le han confiado, tras la agresión criminal ejecutada por Estados Unidos (EE.UU.) el pasado 3 de enero, agresión, que como se sabe, derivó en el secuestro del presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, y de su esposa, la diputada Cilia Flores, provocando la ausencia forzosa del Presidente como lo determinó el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Al cumplirse estrictamente el artículo 335 de nuestra Carta Magna, y luego cumpliendo la sentencia del TSJ la Asamblea Nacional (AN) procedió a juramentar a la doctora Delcy Rodríguez como presidenta encargada, dispando rápidamente, y de forma categórica, cualquier incertidumbre jurídica y administrativa tras la agresión militar ilegítima de EE.UU. Sin dilación la Presidenta (e) comenzó a desarrollar un intenso trabajo inherente a su responsabilidad, orientándose hacia el logro de tres objetivos que definen la ruta en defensa de la Patria: 1. Rescate del Presidente Nicolás Maduro y la primera combatiente Cilia Flores, 2. Preservación de la Paz, y 3. Defensa del Poder Político.

Ante las pretensiones de los enemigos de la Patria, la Presidenta (e) responde con calma, paciencia y prudencia estratégica, para avanzar en victoria en una coyuntura nacional "extraordinaria y compleja"; resalta que la clave es mantenernos unidos, cohesionados, porque tanto el enemigo externo como el extremismo interno buscan con afán dividir al pueblo. Esto obliga continuar acerando nuestro espíritu victorioso e inquebrantable, donde no se admite la derrota como posibilidad, asumiendo con firmeza que la defensa de la soberanía nacional es deber de todo venezolano y venezolana.

En esa línea una de las más importantes iniciativas tomadas por la Presidenta (e) es el Programa para la Convivencia y la Paz, cuyo objetivo es consolidar la estabilidad y armonía social en todo el territorio nacional, con un periodo de 100 días para cumplirlo; este programa permitirá establecer líneas estratégicas para promover la tranquilidad del país desde los diversos sectores en pro del bienestar del pueblo. Para tal iniciativa se han convocado a todos los sectores -en el político en particular a coincidentes y convergentes-, para producir resultados concretos e inmediatos mediante un diálogo estrictamente venezolano, nuestro, para garantizar la "paz en todas sus dimensiones: que abarque lo social, lo político, lo económico".

Es muy destacable que el miércoles 28 la presidenta (e) Delcy Rodríguez recibió de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) el Bastón de Mando, las simbólicas insignias de la FANB y la réplica de la espada del Libertador Simón Bolívar, en acto protocolar donde las FANB y los Organismos de Seguridad Ciudadana le formalizaron el reconocimiento y le juraron lealtad en su condición de Comandante en Jefe, y desde ahí ella llamó a todo el pueblo a mantener la unidad monolítica para cuidar la paz de la Patria.

palcarito3@gmail.com
Barcelona / Edo. Anzoátegui

Ayalada de José Arnaldo Ayala



La iniciativa busca fortalecer la industria fílmica del país

MinCultura lanzó el Plan Nacional de Cinematografía 2026-2031

El titular de la cartera de Cultura Ernesto Villegas anunció la nueva hoja de ruta durante la celebración del 129 aniversario del cine venezolano, que incluye una línea de producción dedicada al público infantil y juvenil

T/ Redacción CO
F/ Cortesía MPPC
Caracas

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura presentó el pasado miércoles el Plan Nacional de Cinematografía 2026-2031, una



El plan llevará el nombre de Donald Myerston y Viveca Baiz

estrategia quinquenal cuyo objetivo es "consolidar una robusta cinematografía venezolana al servicio de nuestra identidad", según declaró el titular de la cartera, Ernesto Villegas, durante el acto conmemorati-

vo del aniversario 129 del Cine Venezolano, celebrado en el Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe Rómulo Gallegos (Celarg).

De acuerdo con Villegas, una parte fundamental del progra-

ma es la creación de una línea específica de producción cinematográfica infantil y juvenil que llevará el nombre de los reconocidos cineastas Donald Myerston, recientemente fallecido, y su viuda, Viveca Baiz.

Durante su intervención el ministro vinculó el desarrollo del sector con la soberanía nacional, al afirmar que "sin cinematografía no hay soberanía".

El acto contó con la presencia de autoridades culturales, cineastas y representantes de la comunidad cinematográfica nacional. Junto al viceministro de Cultura Audiovisual, Sergio Arria, Villegas enfatizó que el gran desafío para el sector en 2026 es convertir al cine en una "potente herramienta para la paz y el encuentro nacional".

En este sentido, el ministro realizó un llamado explícito a la comunidad de cineastas para que se sume al Programa por la Paz y la Convivencia Democrática, iniciativa creada por

la presidenta encargada, Delcy Rodríguez.

"Convoco a la comunidad cinematográfica, en su más amplia diversidad, a aportar en el camino de la construcción de una ruta de paz", invitó Villegas.

Entre tanto, el viceministro Arria reafirmó el compromiso de continuar "consolidando esta soberanía cultural desde el cine nacional". El evento cerró con la proyección de *Nicolás: De Yare a Miraflores*, dirigida por Greysen Chacón, quien resaltó la importancia de preservar la memoria de la Revolución Bolivariana y aprovechó la tribuna para compartir anécdotas sobre la creación del film que se nutre de testimonios de quienes fueron protagonistas de momentos cruciales de la historia del país. "El 99 por ciento es historia real es historia contada y tenemos más de 30 horas de entrevista a muchísima gente", detalló.

Con la publicación de las piezas celebraron el Día del Cine Nacional

Escuela de Medios Incés estrenó dos cortometrajes en su canal de YouTube

T/ Redacción CO
Caracas

Como parte de la celebración del Día Nacional del Cine, la Escuela de Medios y Comunicación del Incés (EMCI) puso a disposición del público dos cortometrajes de ficción: *La negra encadenada* y *Leer entre líneas*, dirigidos respectivamente por Gabriel Salamanca y Carlos Suárez, ambos egresados de la escuela.

Desde el miércoles pasado las obras se pueden ver en el canal oficial del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Incés) [incés_ve](#).

Estos cortometrajes son el resultado del Taller Largo de

Cine, una formación anual de la EMCI que busca impulsar nuevos talentos y contribuir al crecimiento del cine venezolano.

Durante el taller, los participantes adquieren herramientas para elaborar guion, ejercer la producción audiovisual, dirección, cámara, dirección de arte e iluminación, entre otras áreas, bajo la guía de destacados profesores. Esta preparación les permite desarrollar productos audiovisuales.

Para la realización de las dos piezas audiovisuales, se coordinó un trabajo que involucró a la directora de la EMCI, Jessica Lugo, al coordinador de la escuela, Winder Rivero, a los profesores Veruska Cavalla-

ro, Ricardo Martínez, Manuel Pérez, Cherry Tovar y Adán "Paisano" García, así como los 24 egresados del Taller Largo de Cine, en su edición 2024.

El cortometraje *La negra encadenada* participó en 2025 en el Movie Fal Festival, el Festival de Cine de Los Llanos y el Festival de Cine Cumbe San Agustín.

Por su parte, *Leer entre líneas* también fue seleccionado en el certamen de San Agustín, así como en el Festival Nacional de Cortometrajes Guayana en Cortos. Además, ambos formaron parte en la segunda edición del Encuentro En Cortos (2025), una iniciativa de la Fundación Cinemateca Nacional.

"Nosotros en la EMCI no solo impartimos clases sobre cine; creamos una comunidad de apasionados que busca llevar lo aprendido en las aulas a la realidad. A través del taller de cinematografía, acompañamos a los alumnos a realizar su primera producción, la cual, sumada a los saberes adquiridos, sienta las bases para realizar su primer trabajo profesional", destacó Rivero.

Hasta la fecha, la escuela de medios ha realizado seis cortometrajes entre los que también se cuentan *Hotel Limbo*, *Elena y Hoy no es tu día* y *El casting* que serán estrenados en YouTube este año 2026.

La negra encadenada cuenta la historia de un traficante de arte que contrata a un "grupo élite" para robar la Acción Encadenada, escultura de Aristides Maillol que se erige en la entrada de la sede principal de Incés, mientras que *Leer entre líneas* gira en torno a un joven que se enamora de su profesora de Literatura. Juntos leen a Marguerite Duras, escritora, cineasta y dramaturga francesa, autora de las líneas entre las que esta pareja se enamora.

El primero de suspenso y comedia, el segundo cuenta una historia de amor salpicada con algo de tragedia: dos trabajos realizados por jóvenes creadores audiovisuales que quieren formar parte del acervo cinematográfico de nuestro país.

Carmen Terife y Daniel Dannery protagonizan la propuesta escénica

Obra *El ministro de la carpeta se burla de la burocracia*

T/ Eduardo Chapellín
Caracas

Protagonizada por Carmen Terife y Daniel Dannery, este fin de semana termina en Caracas otra temporada de *El ministro de la carpeta*, pieza escrita por Omar Vázquez Heredia, que tendrá funciones viernes y sábado a las seis de la tarde y el domin-

go a las 5:30 pm. en el Teatro Trasnocho.

La sinopsis cuenta que estando en la cúspide de su carrera política, Asdrúbal es internado en un hospital psiquiátrico, producto de una grave emergencia: ha comenzado a sufrir de constantes erecciones.

Asdrúbal exige su alta médica a una psicóloga que está más preocupada por su jubilación,

y conduce la terapia por medio de procedimientos administrativos minuciosos, pero humanamente engorrosos. Una sátira política que juega con los entramados del poder y la burocracia.

Daniel Dannery, quien interpreta al ministro, comentó que la propuesta cuenta una tragedia en tono de tragicomedia. "Es lo que me atrapó para

montarla. Yo siempre creo que es una obra muy humana. Las cosas no son blancas o negras", apuntó.

Con humor muy irónico y directo, esta obra trata sobre el poder. "Ahorita parecía que uno no se pudiese reír de ciertas cosas, pero para poder hacer catarsis, tratamos el tema del poder, ya que es algo humano, que a todos nos atrae de una u otra manera. Y en la obra vemos que el poder lo puedes ejercer de muchas maneras", comentó el actor.

Dannery confesó que la pieza nació de un taller realizado en la Caja de Fósforos, en Caracas, "y yo siempre quise montar la obra. Desde que Omar (el autor) nos lanzó la premisa en la mesa de trabajo. La primera semana que nos vimos, a mí me llamó la atención".

En cuanto al personaje de la psicóloga, estaba planteada una jovencita, pero al final se decidió que fuera una mujer adulta, reto que aceptó la también bailarina de flamenco, Carmen Terife.

Maduro y Cilia o nada * Los queremos de vuelta * Nosotros venceremos

Jugará este verano con Toros de Tijuana en la Liga Mexicana de Beisbol

Hernán Pérez: “Ahora soy más paciente y selectivo”

El Retorno de la LVBP 2025-2026
y también considerado como
un super utility, se adaptó rápido
a producir con Caribes de Anzoátegui

T/ Eduardo Chapellín
F/ Cortesía Joel Moreno
Caracas

Siempre espero buenos números, porque siempre me preparo y trabajo para eso. Los resultados de este año son el fruto de ese trabajo que puse en la temporada muerta”, señaló Hernán Pérez, quien fue el Retorno, además co-ganador del Productor en esta campaña 2025-2026.

Sus números no mienten, ya que ligó para .313, siendo co-líder en empujadas con 52; tercero en anotadas (42); cuarto en hits (71), cuartos en bases alcanzadas (109), séptimo en vuelacercas (9), sexto en robos (10) y octavo en boletos (29) en su primera zafra con los indígenas.

Nada que ver con el pírrico .219 con apenas cinco dobles, un jonrón y ocho remolcadas en 19 careos con Lara en la



Hernán Pérez este año la vio clarita en el plato

ronda regular 2024-2025, cuando vino de una lesión en su hombro. Luego se recuperó para la posttemporada, ayudando al Lara a ser campeón.

“Traje lo que hice en México a Venezuela y lo seguí trabajando. Y gracias a Dios funcionó. Creo que traje el ser más paciente, ser más selectivo con la zona

de strike. Cuando le hago swing a pitcheos buenos, las cosas son mejores”, citó este nativo de Villa de Cura, estado Aragua, que jugará en verano con Toros de Tijuana en la Liga Mexicana de Beisbol (LMB).

Como grandeliga y en cualquier liga que juegue, Pérez es considerado un super utility, “pero me siento más cómodo ayudando al equipo a ganar. Es importante que es algo fácil para el manager puede utilizarme en diferentes posiciones en el terreno. Lo más importante es jugar”.

Estuvo diez campañas en la MLB. Señala que siempre contó con el apoyo “de todos mis compañeros. Esta carrera la veo como una profesión: con Leones del Caracas fue el kinder, Águilas del Zulia fue la escuela, Tigres de Aragua el liceo, con Cardenales de Aragua fue la universidad donde me gradué y Caribes de Anzoátegui es mi postgrado”.

Escuchar siempre consejos es su lema desde novato: “Soy de preguntar, de pedir consejos, suelo escuchar mucho a las personas mayores, que tienen más experiencia que yo y he cogido un poquito el consejo de cada uno de ellos”.

CNE
PODER ELECTORAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Quien suscribe, ROBERT ENRIQUE TOVAR BRITO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 16.224.720, procediendo en mi carácter de Director General de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Personal del Consejo Supremo Electoral, hoy Consejo Nacional Electoral, en su artículo 5 y artículo 7, numeral 9, a los fines de garantizar efectivamente el derecho a la defensa, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se procede a NOTIFICAR al ciudadano JORGE ALEJANDRO DOUGLAS GUZMÁN, titular de la cédula de identidad número V-13.056.127, del Acto Administrativo de Remoción, cuya decisión es del tenor siguiente:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO
CARACAS, 22 DE ENERO 2026
215° y 166°

De conformidad con la Resolución N° 241108-010 de fecha 08 de noviembre de 2024, publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N. 1069 de la misma fecha, se resolvió delegar en el ciudadano ROBERT ENRIQUE TOVAR BRITO, titular de la cédula de identidad N. V-16.224.720, en su condición de Director General de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral, designado mediante Resolución N. 210520-0005 de fecha 20 de mayo de 2021, publicada en las Gacetas Electoral y Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.976 y 42.132 de la misma fecha, la suscripción de los actos relacionados con la designación, traslados o movimientos, destitución y remoción del personal adscrito a las distintas unidades administrativas del Consejo Nacional Electoral, así como sus respectivas notificaciones; ha decidido REMOVER Y RETIRAR, al ciudadano JORGE ALEJANDRO DOUGLAS GUZMÁN, titular de la cédula de identidad N° V-13.056.127, quien desempeña el cargo de Auxiliar Técnico Electoral, adscrito a la Dirección General de Patrimonio y Archivo Histórico. La presente remoción y retiro del Poder Electoral se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Punto de Cuenta N° 0160-18, mediante el cual se aprobó la creación del citado cargo, considerando que el objeto de solicitud de creación del mismo, está orientado a brindar servicio de carácter técnico en las áreas y procesos medulares del Consejo Nacional Electoral, cuya naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción está tipificada en el Título IV, Capítulo II, Artículo 69 del Reglamento Interno del Extinto Consejo Supremo Electoral, hoy Consejo Nacional Electoral, el cual establece: “Son funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción los que ejerzan los cargos que se señalan a continuación: omisión... “Todos aquellos que presten servicio de carácter técnico en todas las unidades organizativas”, aunado al hecho que el ejercicio de estas funciones tienen un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y en el cumplimiento de las atribuciones que por mandato de Ley debe cumplir el órgano rector del Poder Electoral, referente a la materia electoral, de registro civil, de registro electoral y de participación política y financiamiento.

Contra el presente Acto Administrativo de Remoción podrá interponer dentro del lapso de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su notificación, Recurso de Nulidad por ante los Tribunales Competentes (Juzgados Superiores de la Jurisdicción Contencioso Administrativa) de conformidad a lo preceptuado en los artículos 92 y 94 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número: 37.522 de fecha 6 de septiembre de 2002, en concordancia con el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Atentamente,

ROBERT ENRIQUE TOVAR BRITO
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO
(RESOLUCIÓN N° 210520-0005 DE FECHA 20/05/2021)

CMLV/RF

También se realizarán capacitaciones

Federación Venezolana de Kickingbol presentó calendario 2026

T/ Prensa Mindeporte
Caracas

La Federación Venezolana de Kickingbol (Fevenkic) presentó su calendario de actividades 2026, diseñado con el objetivo de masificar y desarrollar el deporte en el territorio nacional en sus distintas categorías.

El calendario de competición iniciará del 24 al 28 de marzo en Maturín, Monagas, con el VI Campeonato Nacional de Playa de la categoría prejuvenil, un

evento clasificatorio a los XXII Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2026.

La acción continuará del 14 al 18 de abril, con el XX Campeonato Nacional de Campo de la categoría juvenil; del 27 al 2 de mayo, el IV Campeonato Nacional Abierto, que se efectuará en La Guaira. Para el mes de mayo, está agendado el XXII Campeonato Nacional Junior a desarrollarse del 12 al 16 de ese mes en Yaracuy.

En junio se realizará el Campeonato Nacional

Infantil del 2 al 6 de junio en Cojedes. El mes cerrará con el XIV Campeonato Nacional Preinfantil del 23 al 27 de junio en Táchira.

Para el mes de julio comenzará con el XXII Campeonato Nacional Prejuvenil del 14 al 18 en Bolívar. El torneo de XX Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles se realizará del 20 julio al 5 de agosto.

De igual forma, del 17 al 21 de agosto se efectuará el IV Campeonato Nacional Junior Playa en La Guaira, con subsede en Anzoáte-

gui. Aquí salta hasta octubre, cuando se desarrollará el torneo de los XIX Juegos Nacionales Universitarios del 2 al 16 en Mérida. Finalmente, para cerrar el calendario, el Campeonato Nacional Adulto se realizará en Miranda del 1 al 14 de noviembre.

También se realizará una serie de cursos de actualización para técnicos, jueces, anotadores, árbitros y demás personal involucrado en el área técnica, entre los meses de febrero a abril.

Copa del Mundo FIBA U17 2026

Venezuela debutará ante Costa de Marfil

T/ Prensa FVB
Carcas

Y a se realizó el sorteo de la fase de grupos para la Copa del Mundo FIBA U17 2026, a efectuarse en Estambul, Turquía. Venezuela fue sorteada en el Grupo D,

junto a Australia, Serbia y Costa de Marfil.

Los grupos de la Copa del Mundo FIBA U17 2026 son Grupo A: Italia, Estados Unidos, Francia y Japón; Grupo B: Camerún, Canadá, Lituania y China; Grupo C: Nueva Zelanda, Eslovenia,

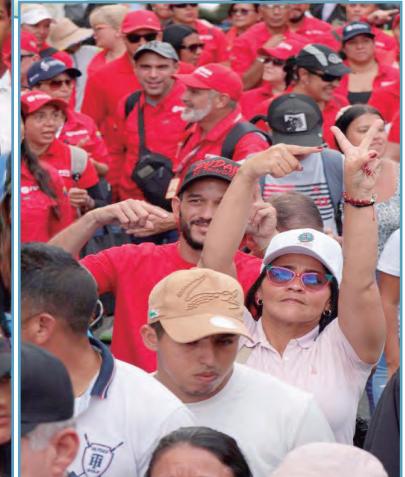
Puerto Rico y Turquía; y Grupo D: Venezuela, Australia, Serbia y Costa de Marfil.

La Copa del Mundo FIBA U17 2026 se realizará del 27 de junio al 5 de julio en el Basketbol Gelisim Merkezi (Centro de Desarrollo de Ba-

loncesto) de Estambul. Venezuela debutará el sábado 27 de junio ante Costa de Marfil. Luego enfrentará a Serbia (28/6) y a Australia (30/6).

Las 16 selecciones avanzarán a la fase final de la competición, la cual partirá en los octavos de final, que comienza el 1 de julio con duelos de eliminación directa.

Por una producción con leyes soberanas



F/ Luis Franco - PSUV